

- I. **Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo.
- II. **Identificación del documento:** Versión pública de la Modificación De Datos Del Registro De Unidades De Manejo Para La Conservación De La Vida Silvestre (UMA), Tramite SEMARNAT-08-011. Cuyo número de oficio es: 133.02.04.068.2016
- III. **Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman:** La parte correspondiente a domicilio particular, teléfono, correo electrónico de particulares, nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones. Página 1.
- IV. **Fundamento legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
- V. **Firma del titular:** C.p. Federico Vera Copca 
- VI. **Fecha y Número del acta de sesión del comité:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017. Mediante la Resolución contenida en el Acta No. 02/2017.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

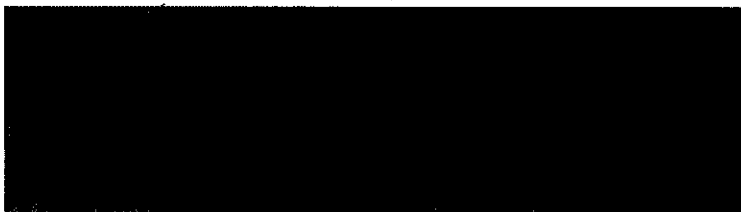


Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

161556

Oficio 133.02.04.068.2016
Pachuca, Hidalgo. 02 de mayo de 2016

C. LADISLAO ÁNGELES SANTIAGO



PRESENTES

En atención a su trámite de modificación de datos del registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) de fecha 27 de abril del 2016, recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal en el Estado de Hidalgo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) el día 28 de abril del mismo año, con el cual solicita cambio de representantes y de responsable técnico de la UMA "VIDA SILVESTRE Y ECOTURISMO EJIDO BATHI", con número de registro SEMARNAT-UMA-EX-082-HGO, ubicada en el municipio de Chapantongo, Hidalgo.

Al respecto de lo anterior y como resultado del análisis de la documentos presentados, relativos al trámite de inscripción ante el Registro Agrario Nacional del acta de asamblea de fecha 03 de enero del 2016, en la que se estableció en el punto tercero resolutivo de los nuevos representantes de la UMA, y a la responsable técnico, la carta compromiso de fecha 27 de abril de 2016, en la que la responsable técnico se compromete a cumplir con el plan de manejo aprobado por esta Secretaría, así como la constancia de registro como responsable técnico y el oficio SGPA/DGVS/03529/15 de fecha 7 de abril del 2015. Con fundamento en los artículos 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 fracción XXX, 38, 39, 40 Fracción IX Inciso i) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 40, 47 bis 1), y 87 de la Ley General de Vida Silvestre; 12 y 47 del Reglamento, esta Delegación Federal registra el cambio de representantes de la UMA, quedando para tal efecto los CC. Ladislao Ángeles Santiago como representante legal, Edgar Ángeles Lugo Secretario, Alberto Ángeles Martínez Tesorero, del comité de la UMA, y como responsable técnico, la C. Biol. Martha Alejandra Yedra Gómez.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

Recibi oficio original

17-Mayo-16

Martha Alejandra Yedra Gómez

12
A